

"habían" mantenido. Está dispuesto a asumir la responsabilidad por esta crítica y a rectificar el error.

SE LEVANTA LA SESION. Fdo. RUY BARBOSA P. Rector Subrogante.  
JAIME FUENZALIDA, Secretario General Subrogante.

(SESION 5ª EXTRAORDINARIA, EN 24 DE ENERO DE 1969)

ESQUEMA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1969.

PROFESORES EXTRANJEROS CONTRATADOS

ITEM: 01.04.52.

	Período convenio	Monto mensual 1969	Monto anual 1969	Total por facultad 1969
<b>FACULTAD DE AGRONOMIA</b> .....				
JOCHEN KUMMEROW SCHUELKE	12 meses	991.—	11.892.—	US\$ 11.892.—
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b> .....				
OLGIERD BOBERSTEIN H.	2 meses	700.—	1.400.—	US\$ 15.560.—
KLAUS FRICKE	12 meses	380.—	4.560.—	
HECTOR A. MERKLEN	2 meses	600.—	1.200.—	
ARNO ZADDACH M.	12 meses	700.—	8.400.—	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS</b> .....				
GIOVANNI CECIONI	12 meses	850.—	10.200.—	US\$ 67.600.—
GUY DEZ	12 meses	785.—	9.420.—	
JOHN EADES	12 meses	600.—	7.200.—	
JACQUES FOURNIER	12 meses	600.—	7.200.—	
EMILIO MENDOZA	12 meses	1.000.—	12.000.—	
JURGEN STOCK	12 meses	1.200.—	14.400.—	
YOSHIO KATSUI	12 meses	600.—	7.200.—	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS Y ARTES MUSICALES</b> .....				
XAVIER FRANCIS BOWSER	12 meses	612.—	7.344.—	US\$ 7.344.—
<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b> .....				
ARMIN WEXLER N.	12 meses	400.—	4.800.—	US\$ 4.800.—
<b>FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS Y MEDICINA VETERINARIA</b> .....				
DESIDERIO PAPP P.	12 meses	700.—	8.400.—	US\$ 8.400.—
<b>FACULTAD DE FILOSOFIA Y EDUCACION</b> .....				
EL SAYED MUSTAFA GHAZI	12 meses	200.—	2.400.—	US\$ 12.600.—
ANDRE GUNDER FRANK	12 meses	500.—	6.000.—	
VALERIA VITALE	12 meses	350.—	4.200.—	
<b>FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA</b> .....				
RENE DE VOGEL	12 meses	120.—	1.440.—	US\$ 1.440.—
<b>RECTORIA - INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES</b> .....				
JOHN GITTINGS	12 meses	700.—	8.400.—	US\$ 15.600.—
RICHARD GOTT	12 meses	600.—	7.200.—	
TOTAL AÑO 1969 ITEM 01.04.52 PROFS. EXTRANJEROS CONTRATADOS				US\$ 145.236.—

SANTIAGO, 13 DE DICIEMBRE DE 1968.

*Profesores argentinos. Se acuerda renovar sus contratos, por un período de tres meses, con cargo al presupuesto universitario, y dirigir a la comunidad universitaria una declaración, en carta abierta, sobre el problema. 6a. ord. 29-1-69*

Profesores argentinos. Se acuerda renovar sus contratos por un período de tres meses, con cargo al presupuesto universitario, y dirigir a la comunidad universitaria una declaración, en carta abierta, sobre el problema.

Se refiere el señor Rector a las diligencias que ha realizado ante las autoridades de Gobierno en relación con la situación presupuestaria del Ministerio de Educación Pública, que ha determinado a este Ministerio para decidir no aportar a la Universidad de Chile los fondos necesarios para prolongar durante 1969 los contratos de los profesores argentinos que se desempeñan en la Universidad.

Hasta el día de ayer las gestiones realizadas ante el señor Ministro de Educación parecían tener un feliz destino, dado el ánimo favorable y el interés personal que el señor Ministro Pacheco había manifestado para obtener una solución al problema. Desgraciadamente en el día de hoy el Rector y los señores Decanos de las Facultades en que se desempeñan los referidos profesores acudieron a una entrevista con el señor Ministro Pacheco, durante la cual éste manifestó en términos precisos y concretos que el Ministerio a su cargo no está en condiciones de aportar las sumas requeridas para la renovación de los señalados contratos por el año 1969. Agregó que deseaba dejar muy en claro que la medida adoptada por el Ministerio no tiene absolutamente ninguna relación con motivaciones de la política interna del país, añadiendo a continuación su decidido propósito de continuar colaborando con la Universidad. En todo caso —agrega el señor Rector— desea dejar constancia de la deferencia que ha tenido el señor Ministro Pacheco al proporcionar informaciones directas y en forma personal a las autoridades de la Universidad. No obstante, la situación producida obliga, a su juicio, a la Universidad a asumir una responsabilidad que no puede eludir, una responsabilidad que es suya y en cuya virtud debe renovar los contratos de los profesores afectados hasta marzo de 1969, a lo menos, a fin de garantizarles una mínima permanencia en el país. Hay envuelta en esta materia una cuestión de honor y la Universidad debe afrontar su responsabilidad, incluso con sus propios fondos y aun cuando ello importe un significativo sacrificio económico para la Corporación. Adara que sus palabras no significan que los profesores argentinos sólo vayan a ser recontratados hasta marzo de 1969 inclusive, y no por el resto del año, sino que el plazo que propone tiene por objeto disponer del tiempo suficiente para encontrar una solución satisfactoria y definitiva para después de marzo de 1969.

El profesor Cunill, presidente de ADIEX, señala que la medida adoptada por el Ministerio de Educación Pública es extraordinariamente grave y frente a ella la Universidad debe elevar su más enérgica protesta. Agradece al señor Rector las gestiones que ha realizado y, desde luego, acepta la solución transitoria de prolongar hasta marzo próximo los contratos de los profesores argentinos. Debe recalcar, una vez más, que ADIEX está sumamente preocupada del giro que ha tomado este asunto y es por ello que no basta con la solución transitoria ofrecida por el señor Rector —aun cuando la haya agradecido—, sino que se deben tomar otras medidas, de carácter más enérgico.

El Presidente de la Mesa Directiva de los Plenarios Nacionales de Reforma, profesor Paris, expresa que en esta materia está en juego un principio importante, que coincide con la autonomía de la Universidad: la libertad que la Universidad debe tener para realizar investigación científica y para su desarrollo propio; la libertad que debe tener para contratar a sus docentes e investigadores y la libertad que debe tener para tomar compromisos internacionales de esa índole. Dentro de este contexto, no basta con la adopción de